

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que el Curador Ad-litem de los emplazados se pronunció frente a la notificación que le hiciera para representarlos.

Armenia Quindío, 24 de junio de 2022

*No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20
Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.*

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Auxiliar Judicial.

PROCESO : SUCESION INTESTADA
RADICADO : No. 2020-00133

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.**

Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Reunidos los requisitos legales para continuar con el trámite del proceso, se procede a fijar fecha para audiencia el día **treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 3:00 pm**, para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del CODID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTÍFIQUESE,



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 29-06-2022

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA